



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2019-MDJ

Jequetepeque, 12 de julio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, realizar los respectivos reconocimientos a las personas e instituciones que con admirable sacrificio han hecho que, con su profesión u oficio, sean reconocidas por el desarrollo de la democracia, pluralismo y tolerancia que toda sociedad moderna deberá acoger.

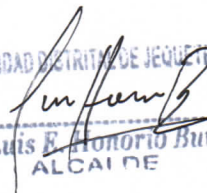
Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento público, que tenga significado moral, como ejemplo de perseverancia y amor a nuestra tierra; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo. Y en esta oportunidad es propicia la ocasión para otorgar una felicitación y reconocimiento a los ilustres visitantes que integran el Instituto de Cultura Raíces del Perú, que a través de un intercambio cultural visitan nuestro distrito.

De conformidad con lo antes dicho y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR al Instituto de Cultura Raíces del Perú, con su director **Samuel Torrejón**, por su destacada labor en la promoción de la danza en varios países del mundo y en especial en nuestro distrito, resaltando el valioso intercambio cultural entre países hermanos.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing. Luis E. Honorio Burgos
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002